

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42931 PAMPLONA

El Juzgado de lo mercantil de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 0000192/2005 referente al concursado ADMINISTRACION CONCURSAL DE ESTRUCTURAS FERNÁNDEZ VERGARA, S.L., con domicilio en Pamplona C/ Bartolome de Carranza, 60, con CIF B31768831, por auto de fecha 28 de octubre de 2010, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva:

Decido:

1. Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad ESTRUCTURAS FERNÁNDEZ VERGARA, S.L.

2. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3. Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4. Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5. Publíquese la presente resolución mediante edictos con extracto de esta resolución mediante edictos que se anunciaran en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguense los despachos del procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese Exhorto al juzgado decano de Pamplona a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de primera instancia y social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la Ley Concursal.

Recurso.-Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art.177.1 L con).

Así lo acuerda y firma S. S.^a lltma., doy fe.

El/la Magistrado-Juez.-El/la Secretario.

Pamplona/Iruña, 28 de octubre de 2010.- El/la Secretario judicial.

ID: A100090450-1